

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39927** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 0000498/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2014 auto de declaración de Concurso voluntario de Ago Merum, S.L., con B47462353, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la C/ Divina Pastora, n.º 3, 5.º, puerta derecha, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Alberto de Ávila Jiménez.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza del Poniente, n.º 2, 1.º D, 47003 Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [admin@ajconsultores.net](mailto:admin@ajconsultores.net).

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos por Letrado/a (artículo 184,3 LC).

Valladolid, 28 de octubre de 2014.- El/ La Secretario/a judicial.

ID: A140055132-1